

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 11 de 04 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO No. / PROCEDIMIENTO No.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
2 de febrero de 2022	046	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2021-39209	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	<ul style="list-style-type: none"> - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO – COMFAMILIAR - LUIS CARLOS CORAL ROSERO - OSCAR DARÍO CITELI JURADO - ANA MARÍA CUSGUEN ESPINOSA - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - LA PREVISORA SA 	Reconoce personería jurídica – Dr. Fabio Andrés Madrid García	No procede recursos
2 de febrero de 2022	047	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2020-36757	Fondo de Adaptación	<ul style="list-style-type: none"> - COMFENALCO VALLE DELAGENTE - GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO - DIEGO ANTONIO CANAL ALBAN - SURAMERICANA - SEGUROS CONFIANZA 	Reconoce personería jurídica – Dra. Paula Estefanía García Santos	No procede recursos
2 de febrero de 2022	URF2-143	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2017-01133	Municipio de Ipiales	<ul style="list-style-type: none"> - JONÁS RICARDO RAMIRO SÁNCHEZ - FUNDACIÓN JARDINES DE ESPERANZAS, RL. - MILDRETH JOHANNA PABÓN MONCAYO - SANDRA LUCÍA VILLOTA BEDOYA - JANETH JULIANA CONTERAS BÁEZ - JOSÉ FERNANDO ROSERO LÓPEZ - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - SEGUROS DEL ESTADO SA 	Resuelve Grado de Consulta	No procede recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaria Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún

medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 m, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.



LILIANA DEL PILAR CABRERA ESTUPIÑÁN
Secretaria Común – Gerencia Nariño